

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Extremadura
<b>Centro</b>	Centro Universitario Santa Ana Facultad de Educación Facultad de Formación del Profesorado
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Extremadura
<b>Rama de Conocimiento</b>	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

#### **Centro Universitario Adscrito Santa Ana:**

La información general aportada sobre el perfil de ingreso recomendado y los criterios de admisión está correctamente desplegada en la documentación aportada. Hay que destacar que no se hace referencia dentro de los criterios de admisión a los criterios descritos en la memoria de verificación para aquellos alumnos que pretendan acceder a la modalidad bilingüe castellano-inglés, este aspecto debe corregirse.

Respecto a la información aportada sobre las competencias hay que resaltar que la información de la memoria verificada contiene mucha más información que la aportada por este centro sobre las competencias generales, transversales y específicas de la titulación. Este aspecto debe subsanarse, ya que los alumnos deben conocer todas las competencias que van a adquirir al finalizar este título.

Del mismo modo, debe ampliarse la información que hace referencia a la normativa de permanencia, ya que la información aportada en la memoria de seguimiento no aparece esta información, al menos de manera accesible. La información aportada sobre la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos no es suficiente. Debe revisarse este aspecto.

La información sobre las memorias de verificación y seguimiento es escasa. Se debe corregir este aspecto ampliando la información aportada al estudiante.

#### **Facultad de Formación del Profesorado (Cáceres):**

La información general aportada sobre el perfil de ingreso recomendado, los criterios de admisión y las competencias del título está correctamente desplegada en la documentación aportada. Hay que destacar que no se hace

referencia dentro de los criterios de admisión a los criterios descritos en la memoria de verificación para aquellos alumnos que pretendan acceder a la modalidad bilingüe castellano-inglés, este aspecto debe corregirse.

Respecto a la normativa de permanencia y la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos del título, la información aportada resulta correcta y suficiente. No obstante, la normativa de permanencia debería ser más accesible.

La información sobre *la documentación* oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...) es muy escasa. Se debe corregir este aspecto ampliando la información aportada al estudiante.

#### **Facultad de Educación (Badajoz):**

En referencia a la información aportada para la evaluación de este centro se nos indica que hay que consultar un documento adjunto llamado "Informe MONITOR" de cada centro. En los documentos adjuntos no aparece un documento de este centro con ese nombre, por lo que se han tenido que revisar todos los documentos aportados hasta que se ha localizado esta información. Se ruega que se subsanen este tipo de errores para futuras evaluaciones de manera que se facilite su evaluación.

La información general aportada sobre el perfil de ingreso recomendado, los criterios de admisión y las competencias del título está correctamente desplegada en la documentación aportada. Hay que destacar que no se hace referencia dentro de los criterios de admisión a los criterios descritos en la memoria de verificación para aquellos alumnos que pretendan acceder a la modalidad bilingüe castellano-inglés, este aspecto debe corregirse.

En referencia a las competencias de la titulación conviene resaltar una discrepancia entre la información que aparece en la memoria verificada y la información disponible en la página web. En la información aportada para la valoración de seguimiento aparecen menos competencias específicas que las descritas en la memoria verificada, por lo que debe subsanarse dicho error.

Respecto a la normativa de permanencia y la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos del título, la información aportada resulta correcta y suficiente.

La información sobre *la documentación* oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...) es muy escasa. Se debe corregir este aspecto ampliando la información aportada al estudiante. No se corresponde la normativa de permanencia de la página web con la de la memoria verificada, se debe, por tanto, actualizar la memoria verificada.

### **Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

- Campus de Badajoz:

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

Las actividades formativas empleadas en muchas asignaturas son mucho más reducidas y limitadas que las previstas en la memoria verificada.

En general los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

En este campus existen dos modalidades de estudiantes, estudiantes asistentes y estudiantes no asistentes. Todas las asignaturas establecen una modalidad diferenciada de evaluación para estudiantes que no asisten a clase (modalidad alumno absentista). Se fundamenta dicha opción en la normativa de la UEX. No obstante, la evaluación de estos estudiantes absentistas no se corresponde con el que aparece en la memoria verificada.

Los materiales didácticos son adecuados.

- Campus de Cáceres:

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

En este campus existen dos modalidades de estudiantes, estudiantes asistentes y estudiantes no asistentes. Todas las asignaturas establecen una modalidad diferenciada de evaluación para estudiantes que no asisten a clase (modalidad alumno absentista). Se fundamenta dicha opción en la normativa de la UEX. No obstante, la evaluación de estos estudiantes absentistas no se corresponde con el que aparece en la memoria verificada.

Las actividades formativas empleadas en muchas asignaturas son mucho más reducidas y limitadas que las previstas en la memoria verificada.

En general los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

Los materiales didácticos son adecuados.

- Centro Universitario Adscrito Santa Ana:

La implantación del plan de estudios no se corresponde con lo establecido en la memoria verificada en la UEX.

.- La distribución temporal que se señala en la memoria de verifica:

[http://www.universidadsantana.com/images/grados/magisterio/otros/Memoria\\_verificacion\\_Educacion\\_Primeria.pdf](http://www.universidadsantana.com/images/grados/magisterio/otros/Memoria_verificacion_Educacion_Primeria.pdf)

no coincide con la distribución temporal que se aprecia en la web: <http://universidadsantana.com/grado-en-magisterio-inf.html#planes-de-estudios>.

Así por ejemplo, la asignatura "Organización de centros, aulas y recursos en Educación Infantil" según la web aparece en el primer semestre del Curso 1º, y según la memoria de verificación se aprecia en el primer semestre, pero del Curso 2º; de forma semejante ocurre con las asignaturas "Conocimiento del Medio Natural en Educación Infantil", "TIC aplicadas a la Educación", etc. En la memoria verificada, se indica que el grado es Presencial. Sin embargo, en las diferentes guías docentes, se hace alusión a alumnos presenciales y a alumnos con dispensa de escolaridad.

En este campus existen dos modalidades de estudiantes, alumnos asistentes y alumnos no asistentes. Todas las asignaturas establecen una modalidad diferenciada de evaluación para estudiantes que no asisten a clase (modalidad estudiante con dispensa de escolaridad). Se fundamenta dicha opción en la normativa de la UEX. No obstante, la evaluación de estos estudiantes con dispensa de escolaridad no se corresponde con el que aparece en la memoria verificada.

El desarrollo del apartado de Contenido de la inmensa mayoría de guías docentes, es muy escaso, lo que impide su valoración.

No se aprecia en ninguna guía docente el horario de "atención a estudiantes" de cada profesor.

En la web, se refiere a las menciones como "Itinerario de intensificación". Por otra parte, figura en la web del grado de Educación Infantil,

“intensificación en Educación física”, lo que no se corresponde con la memoria de verificación.

Las actividades formativas señaladas en la memoria de verificación no coinciden, en muchas ocasiones, con las señaladas en las guías docentes de las diferentes asignaturas del título que se aprecia en la web.

Los materiales didácticos, apenas se pueden apreciar en ninguna guía docente.

En cualquier caso, se aprecia que las referencias bibliográficas están muy desactualizadas, teniendo en algunos casos, como documentos más recientes, trabajos del año 2004 o del año 2005. Es necesario actualizar la bibliografía.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

No se puede acceder al enlace proporcionado por la universidad del Prácticum I.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

SE IMPARTE EN TRES CENTROS:

El Centro Universitario Santa Ana, CUSA, es un centro adscrito a la Uex, con una web independiente y un sistema de calidad y comisiones propias, cuya relación con el SIGC de la Uex no se explica. No se encuentran evidencias de que este sistema de calidad esté acreditado por ANECA.

En la documentación de seguimiento de ANECA, para los apartados de calidad (1.3.1, .2 y .3) aparecen enlaces web que, o bien dan un error, o no pueden abrirse porque solicitan nombre de usuario y contraseña. Por otra parte, la búsqueda directamente en la web del CUSA (<http://www.universidadsantana.com/index.php>) no proporciona información relevante sobre la actividad de la Comisión de Calidad de la Titulación.

En la documentación de la ANECA la información que aparece (dos actas de reuniones, de junio y septiembre de 2014, una con un análisis de consecución de objetivos de calidad y otra con un análisis de encuestas de satisfacción de todas las titulaciones de forma conjunta) no es suficiente para sacar conclusiones sobre el proceso. Destaca la ausencia de informes o memorias anuales.

A partir de la información en la web del CUSA se desprende que en la CGCC y en la CCT no participan estudiantes ni PAS. En el acta de la CGCC del 2/6/14 se analizan los resultados de una encuesta de satisfacción de estudiantes realizada sobre todas las titulaciones de forma conjunta (curso 2013/14). No hay evidencias de recogida de satisfacción de profesores y PAS, ni de la recogida sistemática del grado de satisfacción de los grupos de interés. Tampoco hay evidencias de un análisis periódico de la satisfacción de los grupos de interés.

'No se hace un uso extenso de los formularios de queja, ni en buzones ni en la web'. Se informa que dado el pequeño tamaño del Centro, la comunicación con todos los grupos de interés se realiza de manera informal. Hay evidencias de acciones tomadas para atender estas quejas recibidas.

En el caso de la Facultad de Educación no existe ninguna información sobre el sistema de garantía de calidad pertinente a este informe.

El enlace web facilitado funciona correctamente, pero conduce a apartados casi íntegramente vacíos de contenido. Por otra parte, la información que se encuentra en la documentación de ANECA o no es pertinente o es irrelevante.

En ausencia de evidencias, no es posible sacar conclusiones sobre el proceso de garantía de calidad.

La Facultad de Formación del Profesorado de la UEx dispone de un SGIC que contempla la definición y revisión periódica de una política y objetivos de calidad para el conjunto de títulos de Grado y Máster de la Facultad. Existe una Comisión de Facultad (CGCC) y comisiones para cada una de las titulaciones impartidas (CCT).

El enlace web proporcionado funciona correctamente y conduce a documentación actualizada, pero no completa. Existen numerosas actas de la

CGCC desde 2009 y un informe de implantación 2009/11. Por lo que se refiere a la CCT de Educación Infantil, figuran numerosas actas desde el curso 2009/10, pero ninguna memoria anual de calidad. El documento que aparece titulado 'Informe de Implantación CCT 2009/11' contiene realmente un resumen de las reuniones de la CCT durante el año 2011.

La falta de informes anuales no permite valorar la participación de los grupos de interés en el proceso. Es posible que existan evidencias en las numerosas actas, pero su examen una a una sería muy laborioso, y corresponde a CTT hacer las evidencias accesibles en memorias anuales o en la información facilitada a ANECA. Por lo tanto, tampoco hay evidencias del análisis del grado de satisfacción en las posibles encuestas realizadas.

Hay evidencias de la existencia de un buzón de sugerencias etc. en la Facultad, pero se aportan evidencias de la recepción de quejas o sugerencias.

## 2. RECURSOS

**El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El Listado de Personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento se corresponde con el comprometido en la memoria de verificación en los tres campus.

**Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son adecuados para conseguir las competencias del título, si bien, ni en la web, ni en los horarios se ha podido analizar si se usan espacios didácticos específicos, material concreto, etc.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La organización de las prácticas curriculares es adecuada para conseguir las competencias y para el número de estudiantes matriculados.

En el Centro de SANTA ANA.

En la web del título aparece cuando se pincha en el enlace las prácticas de primaria y las de infantil juntas:

<http://www.universidadsantana.com/grado-en-magisterio-inf.html>

Se recomienda explicitar el número de plazas disponibles en cada colegio donde se desarrollan las prácticas externas.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

La evolución y nivel de las tasas y datos de matrícula resultan adecuados y se corresponden con los comprometidos en la memoria de verificación

Madrid, a 1 de marzo de 2015

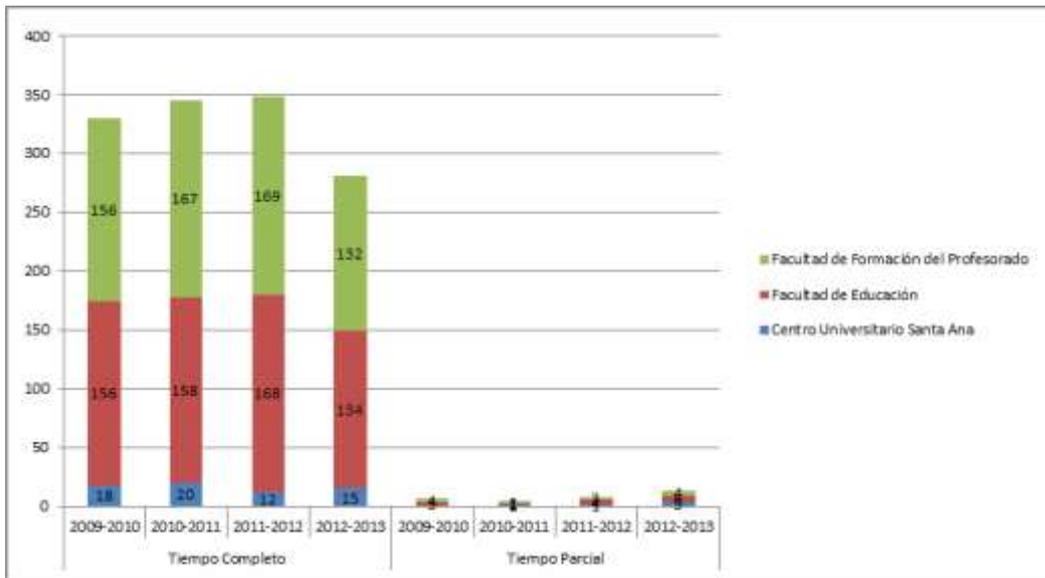
EL DIRECTOR DE ANECA



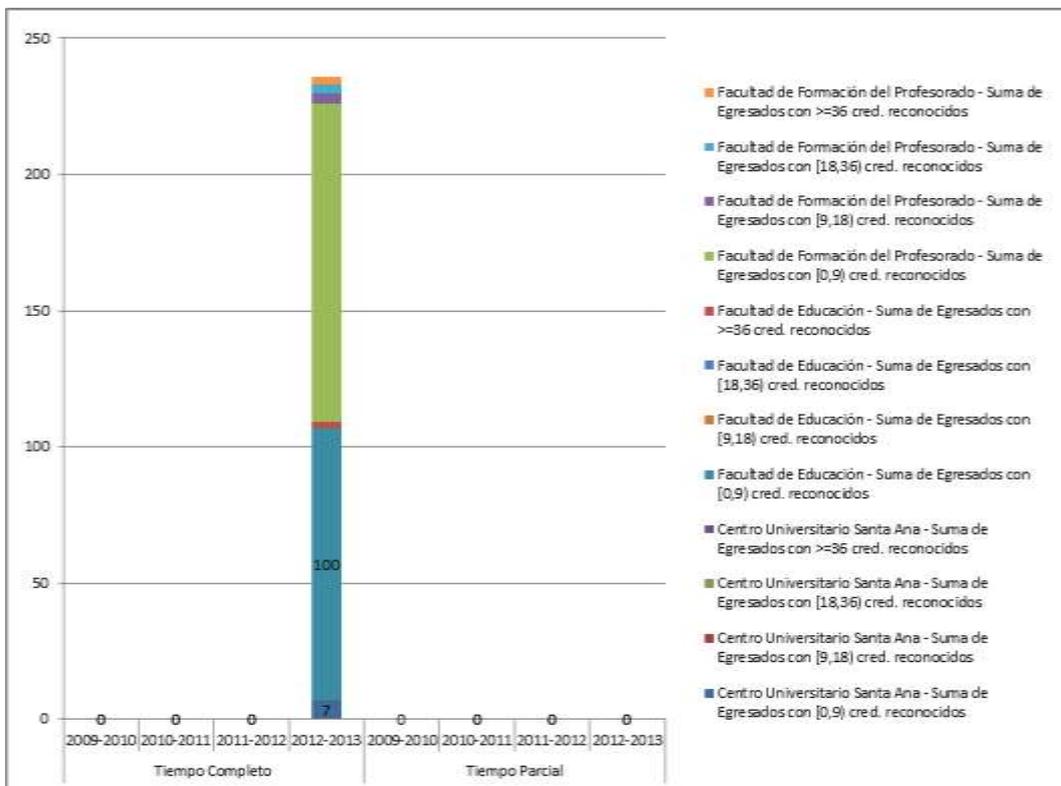
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

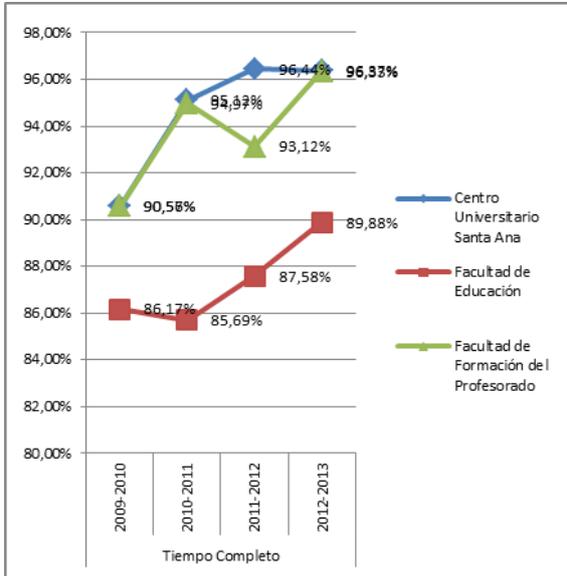
### Datos de Ingreso



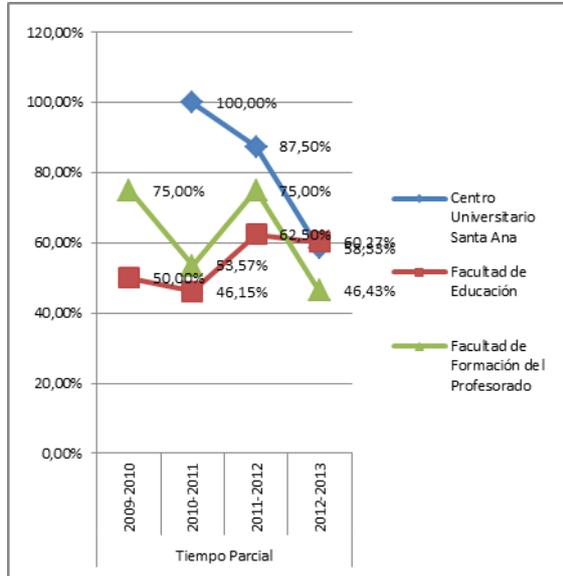
### Datos de Egresados



**TASA DE RENDIMIENTO TC**



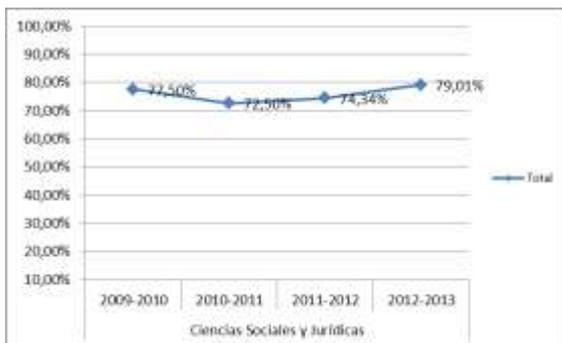
**TASA DE RENDIMIENTO TP**



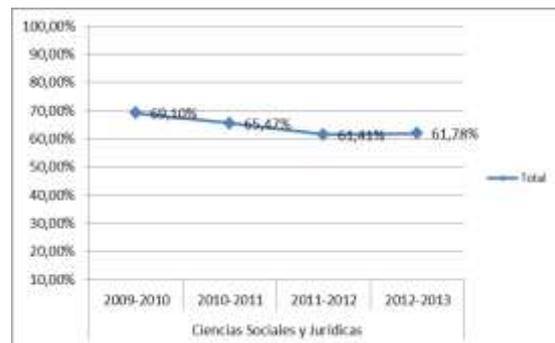
**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

**TC**



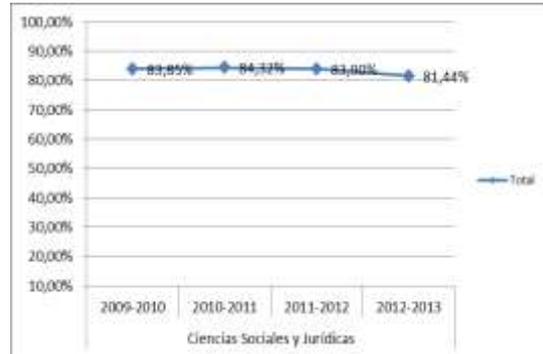
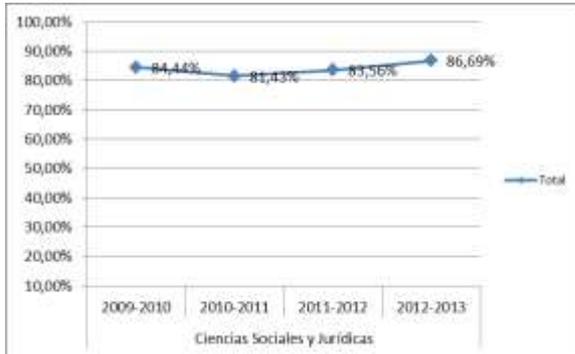
**TP**



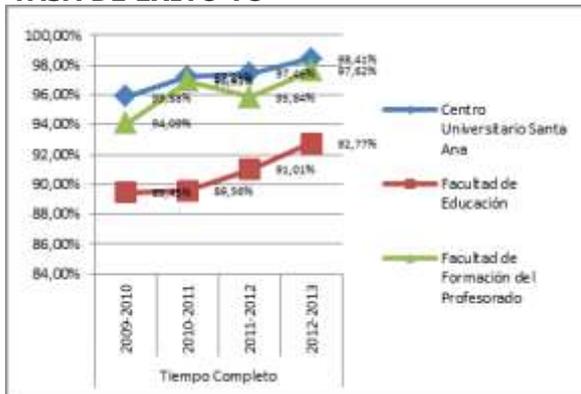
## PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

TC

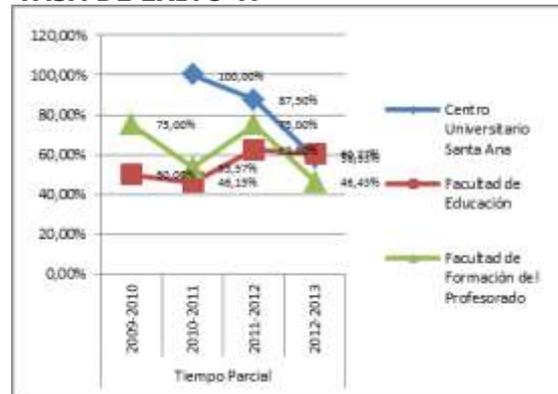
TP



### TASA DE ÉXITO TC



### TASA DE ÉXITO TP



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

### TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

